	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GAF-SIS.RES03-130
		Versión	3.0
PROCESO: Sistemas e Informática		Fecha: 13/07/2020	
PROCEDIMIENTO: Requisitos de Software		COPIA CONTROLADA	

1. OBJETIVO

Identificar, desarrollar e implementar soluciones a las novedades de software presentadas por los usuarios y las entidades de vigilancia y control, que deban ajustarse en el sistema de información de la entidad y satisfagan las necesidades del negocio.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud formal de requerimiento que realice cada área/departamento de la entidad y finaliza con el montaje de los requisitos en el Software pertinente.

3. DEFINICIONES

Criterios de aceptación: Los Criterios de Aceptación, son aquellos criterios, incluidos los requisitos de desempeño y condiciones esenciales, que deben cumplirse antes de que se acepten los entregables del requisito.

Nos permiten reconocer cuando la historia está HECHA / TERMINADA / REALIZADA, todo su desarrollo está orientado al resultado esperado.

Historia de usuario: Descripción de una funcionalidad que debe incorporar un sistema de software, y cuya implementación aporta valor al cliente.

La estructura de una historia de usuario está formada por:

Nombre breve y descriptivo.

Descripción de la funcionalidad en forma de diálogo o monólogo del usuario describiendo la funcionalidad que desea realizar.

Criterio de validación y verificación que determinará para considerar terminado y aceptable por el cliente el desarrollo de la funcionalidad descrita.

Y adicionalmente por la información que resulte necesaria por el modelo de implementación: Prioridad, Riesgo, Tamaño, etc.

Incidente: Falla en el procedimiento de alguna operación en el software.

ELABORÓ Profesional en Sistemas e Informática	FECHA 10/07/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 13/07/2020	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 13/07/2020
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_


📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GAF-SIS.RES03-130
		Versión	3.0
	PROCESO: Sistemas e Informática	Fecha: 13/07/2020	
PROCEDIMIENTO: Requisitos de Software		COPIA CONTROLADA	

Requisito: Solicitud de cliente, necesidad del negocio, incidente de software.

4. PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
1.	Recepción solicitud de Requerimientos	Se recibe la solicitud de requerimientos por las diferentes direcciones de la entidad, realizando reunión con el solicitante y generar una historia de usuario	Profesional Universitario Sistemas e Informática	Formato de Registro, Creación y Actualización
2.	Análisis y aprobación de requisitos	Una vez realizada la historia de usuario se hará un análisis de impacto y dará una solución y aprobación a desarrollar, esta solución debe ser aprobada por el director del área.	Profesional Universitario Sistemas e Informática	
3.	Fase de programación	Una vez aprobado por la dirección correspondiente, se debe iniciar la implementación del requisito, este tendrá una duración entre dos semanas y 4 semanas según la complejidad del requisito.	Profesional Universitario Sistemas e Informática	
4.	Pruebas y aceptación	Una vez el requisito se encuentre desarrollado, el solicitante deberá realizar las pruebas en la agencia de desarrollo según los criterios de aceptación definidos en la historia de usuario. Si es el caso que se haya dejado algo sin agregar en la historia de usuario, este debe presentarse como una nueva solicitud. Si existiesen cambios al requisito por falta de claridad en la historia de usuario, este debe solicitarse como un requisito nuevo.	Área Solicitante	
5.	Montaje en Producción	Una vez sean probados los criterios de aceptación y esto cumplan con lo solicitado, se procederá a montar en la agencia real del software pertinente la solución desarrollada para su implementación.	Profesional Universitario Sistemas e Informática	

ELABORÓ Profesional en Sistemas e Informática	FECHA 10/07/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 13/07/2020	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 13/07/2020
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP




Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GAF-SIS.RES03-130
	PROCESO: Sistemas e Informática	Versión	3.0
PROCEDIMIENTO: Requisitos de Software		Fecha: 13/07/2020	
		COPIA CONTROLADA	

6.	Archivar	Se Archiva teniendo en cuenta las Tablas de Retención Documental	Profesional Universitario Sistemas e Informática	Carpetas de Archivo
----	----------	--	--	---------------------

5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTO.

- IEEE STD 830-1998. "Especificaciones de los requisitos del Software"
- La norma ISO 8402-94
- Estándar ISO 9126 del IEEE y la Mantenibilidad
- ISO/IEC 25000

6. RIESGOS

- No recibir las solicitudes de requerimientos
- No realizar pruebas de satisfacción a los requerimientos solucionados
- No solicitar aprobación por el área pertinente que genera las solicitudes

7. INDICADOR

N.A.

8. PUNTO DE CONTROL

- Aprobación por parte del director de área pertinente de satisfacción del servicio

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE/CARGO	FECHA	MEDIO DE ENVÍO
Director Administrativo y Financiero	15 de julio de 2020	Correo electrónico institucional

10. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.0	Original	17 de diciembre de 2014
1.0	Anexar formatos	27 de marzo de 2015
2.0	Actualización de codificación por modificación de las tablas de retención documental	21 de febrero de 2018

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas e Informática	10/07/2020	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	13/07/2020	Director Administrativo y Financiero	13/07/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP




Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GAF-SIS.RES03-130
	PROCESO: Sistemas e Informática	Versión	3.0
PROCEDIMIENTO: Requisitos de Software		Fecha: 13/07/2020	
		COPIA CONTROLADA	

3.0	Actualización de la información	13 de julio de 2020
-----	---------------------------------	---------------------

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Erik Solano Gutiérrez	Profesional Universitario de Sistemas
Revisó	Soly Margaret Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
Aprobó	Jhonattan Siza Bastilla	Director Administrativo y Financiero

CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas e Informática	FECHA 10/07/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 13/07/2020	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 13/07/2020
---	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

🐦 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

